



FESTEJAMOS NUESTRO DIA REAFIRMANDO NUESTROS DERECHOS



Todos los compañeros nos reunimos el 7 de Mayo para festejar el Día del Trabajador Gráfico y expresar que no renunciamos a nuestras conquistas. (Pág. 5)

1º de Mayo

**EN
CORDOBA Y
EN PLAZA DE MAYO
COMPROMETIDOS CON
LOS TRABAJADORES
(Pág. 3)**



UN CONVENIO QUE NO CONVIENE

El convenio firmado entre Fiat y el sindicato del Smata, representa un cercenamiento liso y llano de los derechos laborales y es el "modelo" para seguir avanzando en ese sentido. (Pág. 8)

EL MODELO ECONOMICO EN EL CAMPO LABORAL

El modelo neoliberal y su aplicación específica en el sector del trabajo (Pág. 6)



**AMBIENTE LABORAL
PROTEGERSE PARTICIPANDO**

Gremiales

• EL DIARIO DE VILLA MARIA

En el mes de marzo/96 se produjo en este diario un conflicto originado en el rechazo de los compañeros a recibir el pago de sus salarios en bonos Cecor.

La patronal, a pesar de la decisión de los compañeros, pretendió imponer esa condición, lo que determinó la toma de medidas de fuerza adoptadas en asamblea por los trabajadores de prensa y gráficos.

La represalia de quien está a cargo de la dirección del diario -Hugo Las Heras- se concretó en el arbitrario despido de dos compañeros, uno de prensa y otro gráfico.

Durante más de un mes y medio se produjeron negociaciones en las que también esta empresa mostró sus intenciones: modificar aspectos convencionales y pretender imponer cambios en detrimento de los derechos de los trabajadores.

A pesar de ello, se logró la reincorporación de los dos compañeros, quedando el camino a seguir firmes rechazando los intentos de avanzar sobre las condiciones de trabajo.

• FOTOGRAFADOS BARBERO

La patronal de Fotogramados Barbero SRL -en procedimiento ya reiterado en 1995- presentó a fines de Abril en el Departamento de Trabajo los formularios del Dec. 328 para poder suspender a todos los trabajadores dos días por semana cada uno.

Las causas aducidas fueron la disminución de los trabajos realizados. Notificada la organización sindical y citadas las partes a audiencia de conciliación, la UOGC rechazó de plano la pretensión patronal, porque una vez más, lamentablemente, ante la primera dificultad o reducción de los márgenes de ganancias de las empresas, se recurre siempre a los mismos remedios: reducción de sueldos, despidos, suspensiones, etc.

Nuestra posición no se basa en negar ninguna realidad, sino en mantener firmemente la defensa de los derechos de los compañeros ante las arbitrariedades e injusticias que pretenden sacarle siempre más al que menos tiene.

En Fotogramados Barbero debemos destacar que la actitud de los trabajadores es también firme rechazando las pretensiones patronales, que incluso se cierran a considerar alternativas ofrecidas por los mismos compañeros para buscar salidas a la situación.

Al cierre de este boletín, nos mantenemos analizando cómo enfrentamos la defensa de la fuente de trabajo que los trabajadores forjaron con su esfuerzo de tantos años.

• FOTOM

Esta patronal está empleando otra de las formas de avasallar los derechos que desde hace años tienen los trabajadores argentinos y que hoy, en la embestida del plan económico del gobierno y los centros económicos del poder, se pretende ignorar para que los que trabajan sigan financiando los márgenes de ganancia de los avarientos empresarios nuestros.

En esta oportunidad, el señor Carlos Ledo -dueño de FOTOM SA - ha procedido a despedir compañeros "por falta de trabajo y con indemnizaciones de acuerdo al art. 247 de la Ley de Contrato de Trabajo", es decir al 50% de lo que corresponde. Esto, procediendo al margen de la ley, pues no ha realizado tramitación alguna para argumentar y demostrar la situación aludida.

Estos procedimientos patronales deben ser denunciados de inmediato al gremio, para poder realizar el reclamo y/o demanda, a la vez que decimos a los compañeros que no debemos permitir que con ninguna excusa, estos "empresarios" se queden con lo que no les pertenece.

El reclamo fue hecho mediante denuncia al Departamento de Trabajo, donde se han mantenido audiencias a fines de que FOTOM pague lo que debe en este nuevo modo de actuar -con la muletilla de la "crisis"- que no puede ser definido más que como "verdadera delincuencia patronal".

• CASA CABALLERO

Los conceptos vertidos para el accionar de FOTOM SA son válidos también para el dueño de este taller, que procedió de igual manera con el compañero que desde hace varios años desarrollaba sus tareas en la empresa. En este caso, y llegando al colmo de hacerlo mediante acta de escribano público, Caballero procedió a notificar el despido "por falta de trabajo" y pretendiendo pagar el 50% de la indemnización correspondiente.

Realizada la denuncia por la UOGC, se concretó un acuerdo en sede del Departamento de Trabajo, negociación en la que la patronal debió reconocer haber accionado fuera de la ley y con absoluto desprecio por la dignidad de quien le brindó durante tanto tiempo su trabajo cotidianamente.

• LA VOZ DEL INTERIOR

A fines de abril, la empresa produjo verbalmente por primera vez el anuncio de que necesitaba, de acuerdo a sus evaluaciones de la situación del diario, producir una disminución de los egresos. Esta necesidad -según los representantes empresarios- tenía que ser el resultado de diversas medidas a adoptar por ellos, entre las que se contempla una **reducción de salarios**, en un 6% para los trabajadores y en un 12% para el personal jerárquico.

Esta decisión fue tirada por la empresa para ser consensuada con los trabajadores y sus organizaciones gremiales bajo la advertencia de que en contrario, si no hay acuerdo existe la posibilidad de producir despidos. Esto fue ratificado en varias oportunidades a los compañeros integrantes de la Comisión Interna de prensa y gráficos.

La reacción inmediata fue el categórico rechazo en todas las asambleas realizadas a la pretensión empresaria de reducir los salarios, a los eventuales despidos y a toda posibilidad de modificar condiciones convencionales.

La firmeza de las resoluciones de las asambleas, se demostró claramente en dos cuestiones fundamentales:

* La implementación de una medida de fuerza, apenas se produzca en los recibos de sueldos la reducción del salario.

* La contundente actitud de los compañeros gráficos que el día 7 de mayo, respetando el convenio, no concurrieron a trabajar, desoyeron las ofertas económicas y produjeron que la empresa tuviera que salir el miércoles 8 con una "edición reducida".

El día 15/5, La Voz del Interior, realizó en el Departamento de Trabajo una presentación que afirma tener dificultades que la llevarán a decidir el recorte salarial luego en audiencia

de conciliación con los dos gremios -y debido a la firmeza demostrada por los trabajadores en las asambleas- decidió postergar la implementación de la medida para iniciar las conversaciones y en donde los gremios solicitaron elementos probatorios de los dichos de la empresa.

La posición de no aceptar propuestas que signifiquen esfuerzos de un solo lado, la defensa incondicional de los convenios colectivos de trabajo y el rechazo categórico de cualquier modificación salarial para abajo, son también los principios establecidos por las dos organizaciones gremiales que intervenimos en el conflicto.



INSPECCIONES

Interior:

- Imprenta de Victor O. Rojas, Pilar.
- Imprenta de Miguel A. Barzola, Pilar.
- Imprenta MAX und MORITZ, Villa General Belgrano.
- Imprenta Rojo, Santa Rosa de Calamuchita.
- Editorial RUMBOS (de Jorge R. Martínez), Santa Rosa de Calamuchita.
- MACCIO HNOS. Rio Cuarto.
- LEGA INFORMATIVA, Rio Cuarto.
- COLOMBATTO, Rio Cuarto.
- IMPRENTA DALIO, Rio Cuarto.

Córdoba Capital

- CAPO PLAS, Bv. Los Granaderos 1560, B° Los Granaderos
- PUMA, Alvear 491.
- TALLER (de Lilian de Feijoo), Camilo Isleño 4742, B° San Roque.
- LUMEN, Caseros 350.
- IMPRENTA VIRGOLINI, Alvear 426.
- CENTRO DEL COPIADO, Paseo Santo Domingo, Local 25.
- CIDELCO, Tucumán 53.
- CASA CABALLERO, Santa Rosa 117.
- FOTOM, Paso de los Andes 852.
- LA IMPRENTA DE TRIBUNALES, Duarte Quiros 515.
- FLEXOGRAFICA DEL CENTRO (Ex ENFLEX), Monte Cristo.
- MC GARRY SRL, Apolo 1173, B° Los Olivos.
- TALLER GRAFICO, de Rubén Unia, 9 de Julio 3064, Alto Alberdi.
- TALLER GRAFICO de David Guardia, Santa Rosa 3150, Alto Alberdi.

Convenio Colectivo

A fin de proseguir interiorizando a los afiliados sobre nuestro Convenio Colectivo publicamos en esta oportunidad los artículos referidos a: Día del Gráfico, Provisión de ropa y elementos de seguridad, Accidentes de Trabajo, Vale de comida y Representación sindical.

Art. 15°) Día del Trabajador Gráfico Argentino: Se fija el 7 de mayo como Día del Trabajador Gráfico Argentino. En dicho día no se trabajará en toda la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, y será obligatoriamente pago. Este beneficio alcanza a todos los trabajadores gráficos sin distinción de nacionalidad.

Art. 17°) Provisión de ropa y elementos de seguridad: A todo trabajador ocupado en la industria gráfica y/o diarios y/o actividades afines, los empleadores le proveerán los elementos de seguridad necesarios, y dos (2) equipos de ropa por año: un (1) equipo de invierno, que se entregará antes del 31 de marzo de cada año, y un (1) equipo de verano, que se entregará antes del 30 de setiembre de cada año.

Además, deberá estarse a lo siguiente:

a) Los equipos de ropa se integrarán de la siguiente manera: pantalón y camisa, o guardapolvo;

b) A todo trabajador recién ingresado, se le proveerán dentro de los treinta (30) días de su ingreso, de los dos (2) equipos mencionados en este artículo. Cumplido el año de antigüedad, gozará del régimen establecido con antelación;

c) El trabajador estará obligado a usar en sus funciones, la ropa y los elementos de seguridad provistos por el empleador. El empleador evitará toda característica que desmedre o menoscabe la dignidad del trabajador en los equipos de ropa y elementos de seguridad que provea;

d) En las secciones que por sus características se determine como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para la salud del trabajador (decreto 351/79), las empresas estarán obligadas a proveer a sus dependientes zapatos de seguridad, guantes, protectores auditivos y visuales, como así también otros elementos necesarios que tiendan a preservar la salud integral de los operarios que desarrollen tareas que, por sus características determinen como necesaria la prevención de accidentes y consecuencias nocivas para el trabajador.

Art. 37) Accidentes de Trabajo: Todo trabajador comprendido en la presente convención colectiva de trabajo que sufre algún accidente de trabajo de los previstos en la ley 9.688 y modificatorias, percibirá los beneficios establecidos por los citados instrumentos legales. Se establece, así mismo que durante los días de trabajo perdidos por tal circunstancia, el damnificado percibirá el salario íntegro que le corresponda desde el primer día del accidente.

Art. 59) Vale de comida: Al personal de choferes y ayudantes que deban realizar sus tareas fuera del establecimiento en horarios de comida, se les abonará un vale de comida cuyo valor se establece en cincuenta (50) australes. Este importe se ajustará cada vez que se modifiquen los salarios. Igual beneficio se otorgará a aquellos trabajadores que, desempeñándose en horario continuo, debieran extender su jornada, antes o después de su turno, en dos (2) horas o más para el sector obras, o tres (3) horas o más para el sector gráfico periodístico. Cuando la empresa disponga de comedor, el trabajador utilizará los servicios del mismo, otorgándosele a tal efecto, un vale de comida cuyo valor será, como mínimo, el que se establece en el presente artículo. En aquellos establecimientos donde no exista comedor, el personal debe disponer de un lugar para servirse un refrigerio durante la media hora de descanso, alejado de las máquinas y especialmente donde no haya polvillo en suspensión.

Art. 64°) Representación sindical, Comisiones Internas y Delegados: Las relaciones laborales dentro de los establecimientos se ajustarán a lo dispuesto por el presente artículo;

a) Los representantes gremiales serán atendidos en todos aquellos asuntos vinculados con la aplicación del convenio colectivo vigente por el o los representantes de la empresa designados por la dirección misma;

b) En cada establecimiento la cantidad de delegados y miembros de Comisión Interna se ajustará a la siguiente proporción:

Núm. de trabajadores	Cant. de Rep.
De 6 a 15	1 (uno)
De 16 a 40	2 (dos)
De 41 a 70	3 (tres)
De 71 en adelante	1 (un) representante por cada 50 trabajadores.

c) A efectos de su reconocimiento, las designaciones de los representantes sindicales deberán ser notificadas fehacientemente al empleador por la entidad sindical respectiva, estando su elección y designación condicionados a lo prescripto por las normas legales, reglamentarias y las estatutarias de las respectivas organizaciones sindicales;

d) Las representaciones gremiales internas y empresarias, celebrarán reuniones con el objeto de analizar y arbitrar soluciones a los problemas que pudieran surgir en las relaciones laborales. Estas reuniones podrán ser semanales, quincenales o mensuales, y dentro del horario laboral de los representantes gremiales;

e) Los cambios de horarios o de ocupación que afecten a representantes sindicales y que sean necesarios en función de las necesidades de la empresa, serán convenidos previamente con la representación sindical;

f) Cuando un representante sindical debiera desplazarse de su puesto de trabajo durante la jornada laboral para cumplir funciones de índole gremial, comunicará esta circunstancia al superior inmediato quien autorizará su desplazamiento en razón de la causa invocada;

g) Las comisiones internas y/o delegados controlarán el cumplimiento de las disposiciones legales y convencionales y tomarán intervención en aquellos asuntos individuales que no hubieran tenido solución por la vía jerárquica respectiva, ni tampoco por reclamo ante la oficina o departamento de personal de la empresa.

h) Las empresas deberán destinar para las actividades de las comisiones internas y/o delegados, un cuarto gremial con las comodidades necesarias, dentro del establecimiento;

i) Además las empresas concederán a cada delegado legalmente reconocido, un crédito de cuatro (4) horas mensuales para el ejercicio de sus funciones ordinarias, salvo causales laborales de fuerza mayor del establecimiento (ley 23.551, Art. 44, inciso d).

Defender el
Convenio Colectivo
de Trabajo
para garantizar
nuestros derechos

Escala Salarial vigente

Categoría	Sueldo	Adicional Prodct.	Total
10	508,27	98,60	606,87
9	467,12	90,62	557,74
8	431,58	83,73	515,31
7	398,45	77,30	475,75
6	370,21	71,82	442,03
5	345,05	66,94	411,99
4	325,58	63,16	388,74
3	305,26	59,22	364,48
2	291,20	56,49	347,69
1	283,78	55,05	338,44

Vale de comida, corresponde con 2 horas extras: \$ 7,15
Antigüedad por cada año de trabajo: \$ 4,06

SUBSIDIOS FAMILIARES

BENEFICIOS	PESOS
Cónyuge	15,00
Hijos	20,00
Pre-escolaridad	3,00
Escolaridad Primaria	3,00
Esc. Media y Superior	4,50
Familia Numerosa	3,00
Prenatal	20,00
Nacimiento	200,00
Adopción	1.200,00
Matrimonio	300,00

EL Modelo Económico en el Campo Laboral

Introducción

Ante todo, lo primero es reconocer que hubo modificaciones Estructurales, tanto en la base material (infraestructura) con la revolución científico técnica, como en la superestructura con la ideología neoliberal.

Estos cambios implican una variación muy importante en las relaciones de producción que no afectan al modo de producción capitalista.

La ideología neoliberal NO satisface las demandas del pueblo sino del mercado, y se estructura en función de éste último. Por consiguiente, el neoliberalismo reclama eficiencia y productividad para competir haciendo una exaltación de los valores individuales. Esta competencia en un mercado estrecho como el Argentino, significa que se trabaja en función de "volar" al otro, de ocasionarle el quebranto a la competencia para poder dominar el mercado que es el objetivo del sistema; por eso se dice que este capitalismo es salvaje e implica un proceso de muy alta concentración económica.

Principales modificaciones

A grandes rasgos podemos decir que hay tres factores que caracterizan la nueva situación y determinan una nueva organización del trabajo:

1) *Descentralización empresarial*: se reduce la escala de la planta y se externalizan tareas a través de subcontrataciones ("una empresa dentro de otra"). De esta manera la planta industrial se transforma en una empresa ágil que se acomoda a las exigencias del mercado (justing time), o sea el trabajo justo a tiempo. Recordemos el planteo de trabajar los Domingos del Ministro Cavallo.

2) *Uso intensivo de la mano de obra*: mayor productividad en virtud de la nueva tecnología y extensión de la jornada de trabajo a partir del congelamiento salarial del decreto 1334/91, que obliga a los compañeros a resolver el problema económico con horas extras o doble trabajo.

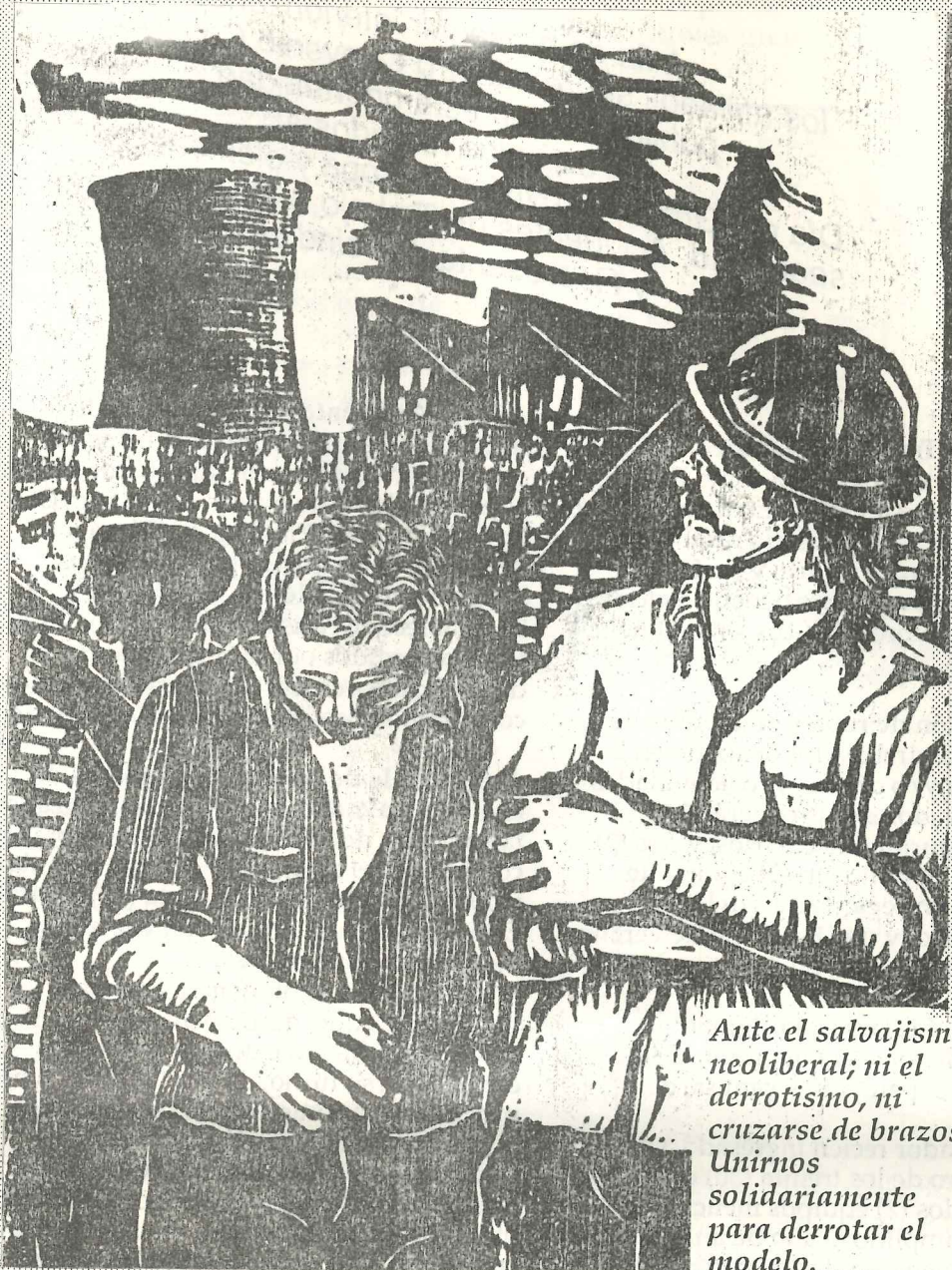
3) *Avance patronal*: como consecuencia de los puntos anteriores, la patronal obtiene una mayor rentabilidad y un manejo autocrático que políticamente también se argumenta con la caída del socialismo real (URSS).

Debido a esto, se dice que vivimos una etapa post-industrial o post-moderna donde la organización del trabajo de la etapa industrial, de trabajadores en línea de producción o Fordismo, es reemplazada por el llamado Toyotismo.

Ello implica otras tres características esenciales en el campo laboral:

1) *Atomización de los convenios colectivos de trabajo*: se aspira a realizar convenios por empresa, en ese sentido se firmó en 1993 el decreto 470 que lo hace posible. El objetivo es modular francos y duración de la jornada de trabajo acorde a la demanda de trabajo, es decir, poder trabajar un tiempo continuo sin respetar feriados ni francos como lo demande la urgencia del trabajo, para luego compensar las horas trabajadas con una reducción de la jornada laboral posterior a la demanda. Es decir, que se termina con el recargo de las horas que se trabajan extras, o dicho de otra manera, se terminan las horas extras.

2) *Polifuncionalidad*: se plantea el aprendi-



Ante el salvajismo neoliberal; ni el derrotismo, ni cruzarse de brazos. Unirnos solidariamente para derrotar el modelo.

dizaje total o integral del oficio para trabajar en equipo por turnos rotativos, donde la figura del capataz tiende a desaparecer y en donde no existen las categorizaciones del convenio colectivo.

La polifuncionalidad en sí misma no es mala, pero en países como el nuestro y ante la falta de profesionalismo, puede que se reduzca al vulgarmente conocido "petiso de los mandados" o que sirva para algunos elegidos por las patronales.

3) *Rotación del empleo*: se trata de mantener una planta permanente muy reducida de trabajadores, que vendrían a ser los trabajadores privilegiados, y luego abundar con personal contratado (sin indemnización), a los cuales en su mayoría les cabe la imposibilidad de planificar sus vidas.

Consecuencias

Las patronales han venido desarrollando políticas de producción que no están sustentadas en la capacidad laboral, sino en el grado de responsabilidad que es totalmente subjetivo porque depende de si uno le cae bien a la empresa y sobre todo si deja de lado al sindicato. A partir de allí se lo privilegia con estabilidad y capacitación laboral, es decir, cuando se convierte en trabajador incondicional de la empresa.

Estas políticas de producción tienen las siguientes consecuencias:

1) *Pérdida de homogeneidad de la clase obrera* porque discrimina a los obreros, por

así decirlo, entre trabajadores de primera y segunda categoría.

2) Se lesiona seriamente la solidaridad obrera por las diferencias salariales y de estabilidad en el trabajo.

3) Se desarrolla en el sector de trabajadores privilegiados por el trabajo calificado una conciencia que denominamos "Patriotismo de Empresa", porque sus intereses ya no son los de la nación o de su Patria, sino que su suerte estará atada a la suerte de la empresa, dependiendo su vida del fracaso o del éxito de ella.

De acuerdo a los acontecimientos del año 1995, la homogeneidad y solidaridad de los trabajadores se ha mantenido dentro del área Estatal, pudiéndose observar una importante fractura social entre los Estatales por un lado y los privados por el otro.

El Estado Neoliberal se ha retirado de la relación entre el capital y el trabajo, dejando en estado de indefensión a sus propios trabajadores; por lo tanto el eje regulador de la actividad laboral se traslada a las empresas. De esta forma el Estado neoliberal carece de política social, o si la tiene es errática porque por ejemplo, es totalmente incapaz de garantizar el derecho al trabajo y sólo se limita a hacer asistencialismo (subsídios por desempleos). El salvajismo neoliberal dilapida las conquistas obreras y su historia de luchas, y anula el rol de los sindicatos en la distribución Nacional del ingreso.

7 de Mayo
Día del
Trabajador Gráfico

Reafirmamos Nuestros Derechos

En estos tiempos de tanta traición, de entrega y resignaciones por parte de la dirigencia del Movimiento Obrero, los trabajadores gráficos de Córdoba reafirmando nuestros derechos y conquistas, conmemoramos nuestro día como lo establece el CCT 52/89: 7 de Mayo, **DIA DEL TRABAJADOR GRAFICO: Día no laborable y pago.**

Con un entendimiento de la actual situación que vivimos, fué masivo el acatamiento a lo que establece el Convenio tanto en el interior como en la capital de esta provincia. Este año, por falta de recursos, no pudimos conmemorarlo con un almuerzo o una cena como estamos acostumbrados, ya que esto implicaba una inversión previa imposible de realizar.

Pero algo había que hacer como dijeron los compañeros, es por ello que en reunión conjunta de Comisión Directiva, Cuerpos de Delegados y Filiales, se resolvió conmemorarlo en Córdoba capital y algunas filiales con un almuerzo, y en las restantes con una cena; en todos los casos era a la canasta, donde el gremio colaboraba con la bebida, el postre y algunos elementos para sortear.

Según el informe de los compañeros del interior fué masiva y muy alegre la conmemoración en las distintas filiales, al igual que en Córdoba capital, marcando esto el nivel de conciencia de los trabajadores gráficos.

En Córdoba capital, por sus características que reúne a más de la mitad de los afiliados en la provincia, la concurrencia fué

numérica y significativamente superior, donde además se realizó un "Campeonato relámpago" de fútbol en el que participaron equipos de distintos talleres.

El certámen comenzó a jugarse en horas de la mañana culminando en horas de la tarde. El campeón fué el equipo de compañeros de "La Imprenta", que se impuso en una final reñida a los compañeros de Gráfica Alejandro Grazziani, tercero se ubicó el equipo de Zampetti; el goleador del certámen fué el compañero Delfor Ponce de "La Imprenta".

Luego del almuerzo, actuó un conjunto folclórico (Duo Antar) y acto seguido se armó la gran bailanta, para luego continuar

con la entrega de los premios del campeonato de fútbol y el sorteo de premios.

Acto seguido el compañero Mario Díaz se refirió al actual momento que nos toca vivir a los trabajadores elogiando la actitud de hacer cumplir el CCT; terminó haciendo un llamado a seguir en este camino de defensa de nuestros derechos, a no resignar nuestras conquistas y llamó a defender las organizaciones en todos sus niveles, subrayando la necesidad de unirnos cada vez más, que nos plantea el actual momento político, en este marco rescató la relación actual con la FATIDA y sus filiales.



El campeón.
El equipo de LA IMPRENTA se adjudicó el campeonato relámpago jugado durante el día del trabajador gráfico.



Subcampeón.
GRAFICA GRAZZIANI ocupó el segundo puesto del certamen. Tercero se ubicó el equipo de ZAMPETTI.

Reconocimiento al "Gallego" Fuentes

En la filial de Villa María, el día del gráfico, tuvo una nota especial. Allí los compañeros, en la cena donde se juntó la familia gráfica, entregaron un pergamino en reconocimiento a su larga trayectoria al frente de la filial al



La UOGC en la Movilización Contra el Ajuste Riojano

El 24 de Mayo, en la Rioja, se movilizó todo el movimiento obrero en forma conjunta, MTA, CTA, los trabajadores de ATP y la CGT, contra las reducciones salariales, la implementación de tickets canasta y los despidos.

Con una multitudinaria participación, los trabajadores Riojanos manifestaron su oposición y rechazo a las pretenciones del ejecutivo provincial. Con cánticos que reafirmaban sus reclamos y su decisión de seguir luchando y luego de dar varias vueltas a la céntrica plaza 25 de Mayo, culminó la movilización con un acto frente a la misma casa de gobierno celosamente custodiada por una numerosa guardia policial.

En dicha movilización estuvo presente, a los fines de solidarizarse, una delegación de trabajadores gráficos de Córdoba integrada por los compañeros Mario Diaz, Hugo Ortiz, Mariano Tevez, Jorge Atienza y Daniel Vivas. En el marco de la participación en dicha manifestación y en agradecimiento a la misma, el compañero Mario Diaz fué invitado a hacer uso de la palabra. En nombre de la UOGC y de la Corriente Sindical 1º de Mayo expresó su apoyo a la lucha desarrollada por los trabajadores Riojanos y coincidió con los otros oradores en la necesidad de implementar un inmediato plan de lucha a nivel nacional para



La delegación gráfica de Córdoba con los compañeros del Boletín

trabajadores gráficos Riojanos a Córdoba. La UOGC en la asunción de la reelecta Lista Azul de los Docentes riojanos

En una clara muestra de solidaridad, alegría y coincidencias, en el terreno político gremial, con los postulados de la Lista Azul que encabeza el compañero Rogelio DE LEONARDIS en el gremio docente, nuestra delegación estuvo presente para felicitar a la comisión electa por este triunfo.

Triunfo que es muy importante por varios motivos, uno porque los trabajadores docentes de La Rioja van a seguir teniendo en el gobierno de su gremio a una lista, un proyecto sindical que ya ha probado ser defensora incondicional de sus intereses.

Es importante también porque en esta elección se le ganó a una lista (la Amarilla) apoyada públicamente por el gobierno, el partido Justicialista y el partido Radical; pero es mucho más importante porque el compañero que encabeza esa lista, Rogelio DE LEONARDIS, es el referente del Movimiento Político Sindical, una de las corrientes del Movimiento Obrero Nacional que se le opone al modelo de Menem y plantea la construcción de una nueva Central

de Trabajadores.

Cabe señalar que en el acto de asunción de autoridades, compartimos una fraternal cena con más de cuatrocientos compañeros que se hicieron presentes para mostrar de cuerpo presente su apoyo a la lista ganadora.

Estuvieron presentes también compañeros de distintos gremios de La Rioja, referentes de distintas organizaciones sociales, dirigentes del gremio Judicial de La Plata y de la CETRA



El compañero Mario Diaz haciendo uso de la palabra en la movilización de los trabajadores riojanos.

derrotar este modelo.

La UOGC con los gráficos estatales de La Rioja

En la estadía en la Rioja, la delegación Gráfica se contactó con los trabajadores Gráficos del Boletín Oficial, quienes en una clara mezcla de afecto y cordialidad invitaron a compartir un exquisito y bien regado asado.

Participó también del agasajo el secretario general, compañero Rubén Diaz. Durante el almuerzo se intercambiaron opiniones a cerca del momento que nos toca vivir a los trabajadores gráficos y se coincidió en la necesidad de unificar rápidamente a la familia gráfica nacional.

Aparte de tomar relación en forma directa y del almuerzo, fueron muy importantes las opiniones a cerca de lo actuado por la UOGC y la FATIDA en las instancias que motivaron la separación de nuestro gremio, como así también las opiniones a cerca del rol actual de los gremios incluído la Federación.

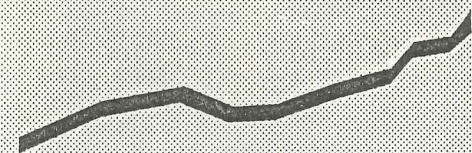
Hubo también las rigurosas palabras de salutación tanto de los visitantes como de los anfitriones, quedando además como compromiso la visita de una delegación de



El Docente Rogelio De Leonardis, referente del Movimiento Político Sindical que propone una clara posición opositora al modelo

Salud

Ambiente Laboral



Es creciente la atención que se va prestando al cuidado del medio ambiente de nuestro planeta, sobre todo cuando se produce un hecho espectacular que indica el peligro cierto de contaminación a que estamos expuestos.

No se manifiesta en cambio, el mismo grado de atención ni de preocupación con respecto al ambiente de trabajo, donde también actúan elementos contaminantes que ponen en riesgo la salud de los trabajadores cuando esos elementos superan los límites tolerables por el organismo. Este tema ha permanecido como "en las sombras", no obstante constituir un eslabon importante de la salud en general.

Factores de riesgo

El ambiente de trabajo está constituido por un conjunto de factores que afectan la situación del trabajador en su puesto de trabajo. Esos factores, son: atmósfera, temperatura y humedad, iluminación, aireación, colores, ruidos y vibraciones, polvillo y sustancias en suspensión, elementos a los que el trabajador está expuesto constantemente mientras desarro-

Controlar para Evitar Riesgos

su tarea y que inciden sobre su organismo.

Cuando estos factores superan los valores sanitarios permisibles de acuerdo al tiempo de exposición, el ambiente de trabajo se vuelve insalubre quedando los trabajadores en situación de riesgo, frente a las llamadas enfermedades profesionales, es decir; aquellas causadas directa y exclusivamente por un agente de riesgo propio del medio de trabajo. Así mismo, se agregan las denominadas enfermedades del trabajo, o sea; las que se pueden contraer en cualquier ambiente pero que aceleran su desencadenamiento en el medio de trabajo cuando este no tiene condiciones ambientales de salubridad.

Tanto las primeras como las segundas, actúan lenta y progresivamente sobre el organismo, y

1° de mayo

Día de los Trabajadores

En Córdoba

Nuestro gremio, el pasado 1° de Mayo, participó en Córdoba de la convocatoria al acto público realizado por distintas organizaciones y corrientes gremiales (ADIUC, Junta Gremial Interna Bco. Pcia, ATE, Publicidad, SiPOS, CTA, CCC y la Corriente Sindical 1° de Mayo). La convocatoria se realizó bajo la consigna; "POR LA UNIDAD OBRERA Y POPULAR EN LA RESISTENCIA Y LA LUCHA"

Este acto realizado el martes 30 de Abril en la esquina de Vélez Sarsfield y 27 de Abril, contó con la adhesión de diversas organizaciones sindicales, agrupaciones y organizaciones sociales. Fueron oradores del mismo, los compañeros Omar Córdoba (Junta Gremial Interna Bco. Pcia.), Rodolfo Uranga (ADIUC - CCC), Alberto Pichinini (UOM Villa Constitución - CTA) y Mario Díaz (UOGC - Corriente Sindical 1° de Mayo).

Tanto las adhesiones como los oradores coincidieron en la necesidad de unificar las acciones para oponerse y derrotar el modelo político Menem-Cavallo en la nación y de Mestre en la provincia.

En Plaza de Mayo

También participamos en la convocatoria al acto público realizado en la Plaza de Mayo, el mismo 1° de Mayo, en esta oportunidad lo hicimos junto a la Corriente Sindical 1° de Mayo, por la que nuestro compañero Mario Díaz fué el primer orador de ese acto en el que también hizo uso de la palabra el compañero Carlos "Perro" Santillán.

A continuación transcribimos párrafos de las palabras expresadas por el compañero Mario Díaz; "... este acto, convocado por un sector del Movimiento Obrero, son parte de la repuesta a los interrogantes de porqué los trabajadores no damos respuestas conjuntas y generalizadas a la agresión que hoy soportamos..."

"... hoy no está en esta plaza todo el sindicalismo que debiera, todos los dirigentes que debieran, hoy no está aquí el sindicalismo que se considera opositor. Podemos entender



que la burocracia hoy no esté aquí, pero no podemos justificar que el MTA y el CTA no hayan convocado ni estén en esta plaza..."

"... estamos aquí porque venimos a reafirmar nuestro compromiso de clase y con la clase, porque venimos a reafirmar nuestro compromiso de lucha para derrotar este sistema que nos explota y oprime..."

"... está aquí el sindicalismo opositor a las políticas de Menem y Cavallo y sus correlatos provinciales, está aquí el sindicalismo que también se opuso a las políticas de Alfonsín y al Plan Austral, el sindicalismo que hizo el Jueñazo, el Riojanazo, el sindicalismo que convocó en la Marcha Federal, y los paros del 2 de agosto y del 21 de Abril..."

"... tenemos que entender que a esta batalla la debemos dar en unidad para que tenga perspectivas de triunfo; los distintos sectores y corrientes sindicales que nos decimos opositoras debemos conformar verdaderamente "un bloque opositor" al modelo de Menem. Un bloque opositor que convoque a otros sectores sociales, los jubilados, los desocupados, los estudiantes, un bloque

opositor que convoque a darle continuidad a la lucha..."

"... los trabajadores nos estamos desangrando en luchas regionales, luchas sectoriales, luchas provinciales y nadie convoca a articular y a rodear esas luchas, es por ello que gritamos la necesidad de formar una central alternativa a la de los burócratas de la CGT, alternativa a la CGT de Menem; una central distinta, una central para la lucha, una central solidaria que convoque a darle continuidad a la Marcha Federal, a los paros del 2 de Agosto y del 21 de Abril, que convoque a resolver un plan de lucha para derrotar este modelo político..."

"... la unidad y la lucha son sólo una parte en esta lucha, la otra parte es la necesidad de construir una herramienta política para disputarle el poder a nuestros enemigos y no que se diga opositora y coquetee con el poder. Una herramienta política para derrotar este sistema, porque no hay salida ni solución para los trabajadores ni el pueblo dentro de este sistema; esa herramienta deberá dotarse de propuestas para gobernar el país..."

suelen ser detectadas cuando ya han progresado en su desarrollo.

Prevención

Tomando en cuenta la influencia que tienen los factores ambientales sobre la salud, se hace necesario suprimir o atenuar la acción de los mismos cuando suponen un riesgo. A partir de que accidentes y enfermedades no son producto de la fatalidad, sino que son causales y por lo tanto posibles de corregir, deben establecerse métodos de prevención, como el control de las condiciones ambientales y el uso de protectores personales.

De ambos es prioritario el control del ambiente, debiéndose recurrir al uso de protectores individuales sólo cuando se hayan agotado las posibilidades de eliminar el riesgo en su fuente u origen, actuando sobre el sistema o elementos peligrosos.

La protección personal establece una barrera defensiva, pero NO elimina el riesgo. Esto no quiere decir que deba deshecharse, pero debe exigirse la prevención colectiva como condición fundamental de salubridad ya que acciona sobre el riesgo mismo.

De lo que se trata es de *garantizar* condiciones ambientales salubres, poniendo el acento en la prevención colectiva como el modo más eficaz para lograr ese objetivo, y ello requiere de la participación activa y organizada de los trabajadores.

Estamos frente a un modelo económico-social que ha colocado a la salud de los trabajador

del pueblo en estado de emergencia, y en ese marco son los propios trabajadores, en cuanto perjudicados directos, los que deben asumir la tarea de custodiar su salud estableciendo un férreo control sobre las condiciones de cada lugar de trabajo. Para esto es preciso activar una participación organizada junto a su sindicato, comenzando por establecer un sistema de información que permita un conocimiento lo más amplio posible del tema; conformar un comité encargado de controlar periódicamente las condiciones ambientales y coordinar la realización de

reuniones que permitan inclusive intercambiar experiencias y conocimientos entre compañeros de diferentes gremios.

La participación de los trabajadores permitirá así mismo recuperar el sentido humanitario del trabajo, en contraposición a la creciente deshumanización mercantilista aplicada desde cómodas oficinas diseñadas para que haya "un agradable ambiente de trabajo".

La salud es un derecho inalienable
Denuncie las malas condiciones de trabajo
No renuncie a ese derecho

Rechazar el Convenio Fiat - Smata

Para todos los trabajadores, el convenio FIAT-SMATA no debe ser un asunto privado entre la empresa automotriz y el sindicato Smata.

No lo es porque se convirtió en un convenio "testigo" para todas las patronales del país y porque es una cuestión de Estado, como lo demuestra la intervención del gobierno Nacional al apelar ante la Suprema Corte de Justicia, el fallo que en primera instancia impedía la implementación del acuerdo.

Finalmente la Corte, resolvió lo que Menem, Cavallo y la Fiat le exigieron.

La idea del modelo laboral es flexibilizar horarios, fijar la polifuncionalidad, pagar salarios atados a la productividad, eliminar horas extras y distribuir vacaciones según la demanda.

En definitiva el modelo se ejemplifica con el convenio FIAT-Smata, y por eso el gobierno lo defiende.

También se nos argumenta que el nivel de empleo va a aumentar gracias a la flexibilización laboral. Nosotros pensamos exactamente lo contrario y creemos que lo que aumenta es la explotación laboral y la rentabilidad empresarial.

Fiat prometió 5.000 puestos de trabajo, sin embargo programa el traspaso de 1.800 trabajadores de CORMEC (Córdoba Mecánica) a la nueva empresa, es decir ya no serían 5.000 los nuevos empleos que prometió. Tampoco puede apreciarse un aumento de la masa salarial porque en virtud de la flexibilización, con la misma suma de dinero que hoy se paga a esos 1.800 compañeros, se busca pagar a un total de 5.000.

Tampoco están garantizados los puestos de trabajo, ya que con un arancel bajo de importación, la perspectiva es que -más adelante- las terminales automotrices se transformen en armadoras y distribuidoras de fabricaciones importadas, es decir, que no se fabrica sino que se realizan ensambles como ya ocurrió en Córdoba con la Lockheed cuando privatizó la fábrica Estatal.

¿Qué es lo que falta, para que este tipo de acuerdo rija para todos los trabajadores del país?. Ahora se pretende darle un Adiós a las prórrogas automáticas de los Convenios Colectivos de Trabajo (CCT). Esto significa que el principio de ultraactividad de los CCT, que es el mecanismo que autoriza dichas prórrogas

automáticas (o sea su vigencia), se anule cuando venzan sus respectivos plazos.

De esta manera se producirán "vacíos jurídicos" que serán llenados por los acuerdos de partes (convenios por empresa) en desmedro y por encima de los colectivos.

En la asamblea anual del BID, donde participaron banqueros de todo el mundo, el Ministro Cavallo prometió para mediados del presente año, enviar al parlamento una nueva ley que reemplace a la norma vigente de CCT sancionada en 1953.

¿Y los sindicatos?. La burocracia sindical no profundiza la lucha. No tiran una medida de acción. Para darnos mayor cuenta de la gravedad de lo que acontece; la burocracia no ha rechazado la inversión de Fiat, que se ubica como cabeza de playa de la flexibilización laboral en Argentina. No lo hacen porque han avalado el modelo neoliberal que paga menos

salarios y crea más desocupación. La U.O.M. que es un afectado directo, tampoco ha ido al fondo de la cuestión, y de hecho se queda disputando la "jurisdicción" que le quitaron para dársela a los "adelantados" del SMATA.

Los trabajadores deben movilizarse para rechazar este tipo de inversiones que no benefician al pueblo. Lo deben hacer condenando las burocracias sindicales traidoras, defendiendo sus propios CCT y atacando la transformación neoliberal que sólo promete más y más explotación.

Minimizar la importancia del problema, o directamente ser indiferente al mismo, constituye la peor adversidad que tenemos que superar. Nuestras posibilidades dependen de que nuestras conciencias despierten colectivamente porque hay que dar una respuesta firme, contundente y movilizadora.

Diferencias entre el Convenio Fiat - Smata y las restantes terminales

* El convenio General Motors-Smata de 1994, el primero en incluir flexibilidad horaria y polivalencia

	FIAT	LAS OTRAS
FLEXIBILIDAD DE HORARIOS	Los operarios pueden ser transferidos de turno según las necesidades de la empresa, siempre que se le notifique 48 horas antes.	Remiten el tema a la ley de Contrato de Trabajo, que establece que el horario es un derecho adquirido
POLIVALENCIA	La empresa puede exigir al operario trabajar en cualquier puesto, siempre que sea dentro de su categoría.	Cada empresa tiene una actividad específica, de la que no se la puede obligar
REFRIGERIO	Mantiene la remuneración de media hora por refrigerio, pero la coloca al finalizar el turno de trabajo y el trabajador no come dentro de la empresa, que se ahorra el comedor.	El refrigerio se cumple dentro de la empresa..
REMUNERACION	Divide al personal en seis categorías, cuyos salarios son entre 39% y 43% inferiores a las de otras terminales.	
HORAS EXTRAS	En días de semana, recién se computan cuando se superan las 44 horas semanales de trabajo.	Se computan automáticamente al exceder el horario del turno diario establecido.
VACACIONES	La empresa puede dividir en dos los períodos de los que tienen plazos de vacaciones mayores de 15 días, entre diciembre- febrero y julio- agosto	La empresa no tiene derecho a dividir el período vacacional, que corre de octubre a marzo.

Conmemoramos un nuevo aniversario del Cordobazo, en momentos en que crece la resistencia popular a los planes de ajustes de los gobiernos nacionales y provinciales. En toda la geografía de nuestro país los trabajadores industriales y estatales, de la salud, de la educación, los jubilados, los estudiantes y los marginados luchan. En Tucumán, Santiago del Estero, en el Gran Buenos Aires, en la Rioja, en Córdoba los Agredidos por el Plan Neoliberal de Menem y Cavallo, de las multinacionales y el Fondo Monetario Internacional, buscan los caminos para agruparse y coordinar esfuerzos que permitan dar la pelea en mejores condiciones.

Hoy como ayer el Pueblo tiene derecho a la Rebelión. Tenemos el derecho de rebelarnos ante tanta injusticia.

Nos rebelamos ante la caída de los salarios, la desocupación, el cierre

27° Aniversario del Cordobazo



constante de las pequeñas empresas, el crecimiento de la pobreza, la falta del pan en nuestros hogares.

Nos rebelamos ante la corrupción de las Instituciones del Estado, de la Justicia y de los jueces que se corrompen ante el Poder Político de los gobernantes de turno.

Nos rebelamos y cuestionamos a los dirigentes sindicales que han venido traicionando y entregando nuestras conquistas.

Decir Cordobazo es remitirnos a los sentimientos más profundos de nuestro pueblo, sentimientos democráticos de justicia, de libertad, de igualdad y de solidaridad.

Por eso la consigna de este 29 de Mayo fue la unidad de los que luchan, de los que resisten.

Seguir el camino de Agustín Tosco, Atilio López y Renee Salamanca, para forjar las herramientas necesarias que permitan llevar las banderas del Pueblo a la Victoria.